



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 18 de julio de 2024

**H.C.M. PIO N° 94/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C. 3951

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 79 de 18 de julio de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 122/24, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral en Pleno del Concejo Municipal**; para el día **miércoles 31 de julio de 2024 a Hrs. 12:00 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

#### **PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 94/24**

Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los artículos 14 al 17 de la Sección III de la Ley Autonómica N° 330/2023 remita a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, arribando documentación útil y pertinente, **para el día miércoles 24 de julio del 2024 a horas 12:30** con las respuestas al siguiente cuestionario:

1. Conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley Autonómica N° 330/2023 Informe cual el motivo para no haber dado respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 95/2024 de fecha 05 de junio del 2024 y su respectiva Conminatoria de fecha 03 de Julio de la presente gestión.
2. Informe, con documentación de respaldo cual es el estado del trámite de la Familia Gutiérrez Gantier de su predio emplazado en inmediaciones de la Avenida 6 de agosto, así mismo señale cuanto tiempo se encuentra radicando el trámite de Mensura y Deslinde - Loteamiento en instancias del Órgano Ejecutivo Municipal y si dicho predio se encuentra emplazado sobre algún bien municipal.
3. Informe, con documentación de respaldo cuales fueron los argumentos y justificativos que motivaron la anulación o baja de los Certificado de Linderos N° 244/2022, 245/2022 y 246/2022, señale cuando fueron otorgados y cando fueron anulados, además de los recursos interpuestos.



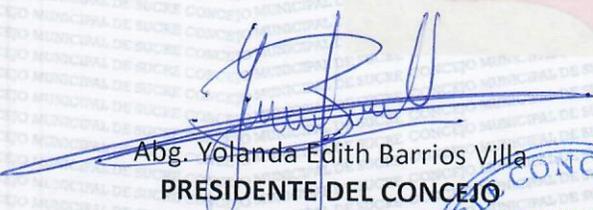
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



4. Informe con documentación de respaldo cuales son los argumentos expuestos por el Señor Narciso Duran Mostacedo que promovió la paralización del trámite de loteamiento de la familia Gutiérrez Gantier.
5. Informe con documentación de respaldo cual es el criterio asumido como Órgano Ejecutivo con relación a la determinación o parte resolutive del Amparo Constitucional 043/2022, frente a la disputa entre ambas familias implicadas en el conflicto (familia Gutiérrez Gantier y el Señor Duran Mostacedo).
6. Informe con documentación de respaldo cual la normativa o procedimiento a considerar para solucionar el caso planteado de acuerdo a reglamento, buscando alternativas de solución a este conflicto de dos clientes administrativos.
7. Informe con documentación de respaldo, si existe un predio que este sobrepuesto al terreno ubicado en la Avenida 06 de agosto 1.01.1.99.000636336 con Código Catastral 029/004/635.
8. De existir un nuevo empadronamiento que está registrado en sobreposición en el predio citado en la pregunta número uno, informe si el registro de este nuevo empadronamiento fue presentado con todas las formalidades y cumpliendo todos los requisitos que establece la normativa en actual vigencia, para tal efecto remita una copia simple de los mismos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

